

ACTA UNIDAD GESTORA (3ª Sesión)

CONTRATACION DE SERVICIOS RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE MONITORADO DE TIEMPO LIBRE CONFORME AL DECRETO FORAL 56/2023, DE 5 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y SUS ENSEÑANZAS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

NÚM. EXPTE 52/2026/ CONAD

En Tudela, a 16 de abril de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y veintitrés minutos, se procede por parte del Unidad Gestora de Juventud a la valoración del sobre B.- "Oferta cualitativa" y a la descarga del Sobre C.- "Oferta cuantitativa" de PLENA, para su posterior valoración, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y del a Sr. Alberto Ruíz Moliner (Técnico de Juventud), asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño

Examinadas las propuestas técnicas realizadas por los/as licitadores/as presentados/as: ESCUELA DE FORMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE URTXINTXA (G31200637), FUNDACION ITAKA ESCOLAPIOS-ESCUELA LURBERRI (G95146841) y ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA (G71381099) y teniendo en cuenta el informe realizado por el Técnico de Juventud, la Unidad Gestora considera admitidas dichas propuestas otorgando las siguientes puntuaciones:

VALORACION CRITERIOS CUALITATIVOS (máximo 15 puntos)	
LICITADOR/A	PUNTUACIÓN
ESCUELA DE FORMACION TIEMPO LIBRE URTXINTXA	15 puntos
FUNDACION ITAKA ESCOLAPIOS-ESCUELA LURBERRI	6 puntos
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA	10 puntos

Seguidamente, siendo las nueve horas y veinticinco, se procede a la apertura del "Sobre C", que contiene la documentación para valorar los criterios cuantitativos; oferta económica, criterios sociales y protocolo de prácticas.

Siendo esta la documentación presentada:

Licitador 1.- Escuela de Formación Tiempo Libre Urtxintxa. (G31200637)

Documentación presentada: Oferta económica. Anexo II.
Criterios sociales. Anexo III.
Protocolo de prácticas.
5 Convenios de prácticas.

Hallándose correcta, se admite.

Licitador 2.- Fundación Itaka Escolapios - Escuela Lurberri (G95146841)

Documentación presentada: Oferta económica. Anexo II.
Criterios sociales. Anexo III.

Hallándose correcta, se admite.

Licitador 3.- Asociación cultural y deportiva Micudala (G71381099)

Documentación presentada: Oferta económica. Anexo II.
Criterios sociales. Anexo III.
Protocolo de prácticas.
3 Convenios de prácticas.

Los documentos; oferta económica (anexo II) y criterios sociales (anexo III) no han sido firmados mediante firma electrónica reconocida.

Analizada la documentación relativa al sobre C, de todos los licitadores, se comprueba que la propuesta presentada por el licitador ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA (G71381099) no ha sido firmada digitalmente, por lo que la Unidad Gestora acuerda requerir a ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA MICUDALA (G71381099) para que presente los documentos ANEXO II- Modelo oferta económica- y ANEXO III-Criterios sociales- debidamente firmados mediante firma electrónica reconocida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 16 de abril de 2026 a las 15:01:29 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 17 de abril de 2026 a las 8:38:05 por Alberto Ruiz Moliner, técnico de juventud del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 17 de abril de 2026 a las 9:46:39 por Piedad Cacho Nuño, técnica de Juventud del Ayuntamiento de Tudela